



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GENERAL

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que HECTOR JAVIER BARROTES CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79156673, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4233000-67-2018, Prestar los servicios profesionales especializados para realizar acompañamiento a la gestión presupuestal y financiera del proyecto de inversión Infraestructura adecuada para Todos, por el periodo comprendido entre el 05 de septiembre y el 04 de octubre de 2018..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de diez millones trescientos treinta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesos m/cte. (\$10,338,795.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 46 del 4 de septiembre de 2018.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
73	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General		10,338,795.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
73	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría G	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10,338,795.00

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección Financiera.

Vanessa Barreneche Samur
VANESSA BARRENECHE SAMUR
Directora Administrativa Y Financiera (E)

Solicitud No: 5344